

Joint Statement

Declaración conjunta
Cuarta reunión preparatoria informal de CSP
Tokio, 20 de agosto de 2018

Señor presidente,

Tengo el honor de presentar esta declaración en nombre de los siguientes Estados Partes y Signatarios Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Uruguay y mi país, Perú.

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento por la forma en que ha estado desempeñando sus responsabilidades durante el proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia de Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas. También agradecemos a los Copresidentes de los tres Grupos de trabajo y al Presidente del Fondo fiduciario de contribuciones voluntarias por su valioso trabajo y valiosos aportes.

Celebramos la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas por parte de Kazajistán, el Estado de Palestina, Chile, Camerún y la más reciente por la República Federativa de Brasil, llegando así a ser 97 los Estados Parte que componen este importante instrumento internacional.

Señor presidente,

A casi cuatro años de la entrada en vigor del TCA, es importante que los Estados Partes aborden la aplicación efectiva del Tratado, que se evalúen los métodos de trabajo utilizados a la fecha, y se realice un ejercicio de prospección continuo, relativo a los trabajos futuros del Tratado.

El número de Estados Parte es significativamente grande, particularmente en la región de América Latina y el Caribe. La mayoría de los Estados Partes han adoptado medidas de aplicación legislativa y administrativa durante sus procesos de ratificación; otros se encuentran en el proceso inicial de coordinación con las autoridades nacionales pertinentes para aplicar plenamente el Tratado. En este contexto, el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del TCA se encuentra en pleno funcionamiento y constituye una herramienta necesaria para ayudar a los países a fortalecer sus controles sobre el comercio internacional de armas convencionales, evitar el desvío y apoyar los esfuerzos nacionales a favor de la implementación del Tratado.

El compromiso con la sociedad civil es esencial para el fortalecimiento del Tratado. La contribución de las ONGs y la academia es clave, especialmente en lo que respecta a su involucramiento y retroalimentación con importantes temas como la universalización e implementación efectiva del mismo.

Es de suma importancia mantener un espíritu de apertura en aras de la coordinación con todas las partes interesadas. Creemos que la transparencia y la capacidad de negociación y colaboración, son fundamentales para garantizar el funcionamiento eficaz del régimen del Tratado.

Señor presidente

Un tema de fondo, relevante para la región, es la prevención y combate del desvío de armas a mercados ilícitos y a usuarios finales no autorizados. Resulta fundamental, fortalecer el análisis por parte de los Estados exportadores e importadores, referente al uso y usuario final de las armas, y que dicha información permanezca actualizada a través del tiempo.

Estamos convencidos de la importancia y contribución del TCA para lograr la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible e inclusivo, y el respeto de los derechos humanos. Consideramos, asimismo, que su efectiva implementación contribuirá directamente con el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

No obstante, aun queda mucho por hacer. El tráfico ilícito de armas y la transferencia no regulada de éstas no solo afecta el derecho a la vida, sino también el disfrute del derecho a la seguridad, la integridad física y una amplia gama de derechos humanos fundamentales, siendo la población civil, particularmente las mujeres, los jóvenes y los niños, las principales víctimas de crímenes y violaciones perpetradas con estas armas.

Asimismo, consideramos de suma importancia examinar esta cuestión de manera transversal y holística, a la luz de otros fenómenos como la delincuencia organizada transnacional, el narcotráfico, el terrorismo, entre otras amenazas.

Teniendo en cuenta el impacto directo e indirecto de las transferencias de armas en el disfrute de los derechos humanos, instamos a los Estados Partes a implementar y cumplir plenamente los artículos 6 y 7, realizando una evaluación precisa de los riesgos en materia de derechos humanos en el momento de la autorización de exportaciones de armas, la existencia de un riesgo preponderante de consecuencias negativas, como violaciones o abusos del derecho internacional humanitario o de las normas internacionales de derechos humanos como resultado de esta exportación, y de incorporar en sus informes inicial y anual información detallada sobre los elementos sobre los cuales los Estados exportadores han basado su evaluación para autorizar la transferencia de armas.

Con respecto a la universalización, consideramos que los esfuerzos para mejorar el nivel de ratificaciones deben dirigirse con mayor énfasis, a los grandes productores e importadores de armas convencionales y a aquellas regiones donde los niveles de firma y ratificación son bajos. Asimismo, estamos convencidos de que la mejor manera de promover la universalización es demostrando que el

régimen del TCA es completamente funcional, tiene resultados significativos y está teniendo un impacto positivo en la reducción del sufrimiento humano en nuestros países.

En la misma línea, consideramos contraproducente la imposición de cualquier tipo de limitación a los Estados Parte para participar en los órganos subsidiarios o reuniones de trabajo y en los beneficios de asistencia técnica que se reciben a través de la cooperación internacional. Lo anterior, como consecuencia de presentar retrasos en el pago de sus contribuciones. Deseamos recordar, que muchos de los Estados Parte en esta condición, enfrentan situaciones administrativas y/o financieras, que dificultan y/o atrasan la realización de los pagos previos al inicio de los trabajos para cada año fiscal, e incluso pueden presentar algún retraso consecutivo, lo que no debería afectar la cooperación y la asistencia técnica que les permita abordar un tema sensible como el relacionado con el comercio de armas. La Unidad de Apoyo a la Implementación y la Presidencia de la Conferencia, deberán tener en cuenta el criterio de país afectado por la presencia de armas ilícitas en su territorio y la capacidad real del Estado en hacer frente a diversas situaciones difíciles. Esta reflexión se basa en la importancia de mantener un enfoque inclusivo hacia la universalización e implementación del Tratado, especialmente en lo que a Estados más pequeños se refiere.

Con respecto al formato de los grupos de trabajo, estamos totalmente comprometidos con la idea de inclusión, transparencia y amplia participación. Estamos abiertos a la prerrogativa de una sesión limitada para los Estados Parte, sin embargo, esta opción debe usarse como medida de excepción y no como una regla general.

En cuanto a los idiomas de trabajo de las reuniones, celebramos que los servicios de interpretación y traducción de documentos estén siempre disponibles en todos los idiomas oficiales de la ONU, para mejorar la efectividad y promover la participación en las reuniones de trabajo.

Finalmente, señor Presidente, lograr una implementación efectiva y trabajar hacia la universalización no es una tarea pequeña. Es por eso que debemos dedicar nuestros recursos y esfuerzos, a mejorar los métodos de trabajo de las reuniones, logrando mayor profundidad en los temas, apertura y agilidad en las discusiones, y un enfoque balanceado sobre las tareas a realizar para fortalecer el Tratado mismo.

Gracias.